

MIÉRCOLES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 183

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-13023 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 49/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000049/2014, a instancia de Camilo Páez Ospina frente a Técnica Soluciones Integrales de Ingeniería, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo suspender la presente ejecución contra Técnica Soluciones Integrales de Ingeniería, S. L., por encontrarse en situación de concurso.

Hágase entrega a la ejecutante de testimonio de los particulares necesarios y archívese las actuaciones previa baja en los libros correspondientes.

Notifíquese esta resolución al Fondo de Garantía Salarial.

Se alzan y dejan sin efecto los embargos trabados sobre bienes de la empresa en concurso, a cuyo fin ofíciase a Técnica Soluciones Integrales de Ingeniería, S. L., y Tecniobras Cantabria, S. L.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Técnica Soluciones Integrales de Ingeniería, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/13023

CVE-2014-13023